



# Illinois Solar for All

Mayor acceso. Energía más limpia.  
Un mañana más brillante.

## Comunidad Solar de Bajos Ingresos



### ¿Que es Illinois Solar for All?

El programa Illinois Solar for All (ILSFA) proporciona mayor acceso a la economía de energía limpia y energía solar a hogares de bajos ingresos, organizaciones sin fines de lucro e instalaciones públicas por todo el estado a través de incentivos que ayudan a hacer más económicas las instalaciones solares. El subprograma Low-Income Community Solar (Comunidad Solar de Bajos Ingresos) de ILSFA permite que los participantes calificados de bajos ingresos beneficien de la producción asequible de energía solar.

### ¿Qué es la Comunidad Solar?

Comunidad solar permite a los miembros de una comunidad suscribirse a un solo sistema fotovoltaico solar. Una matriz solar se instala en un sitio que está servido por su compañía eléctrica local. Cualquier persona que tiene cuenta de electricidad y que es elegible para el programa, puede suscribirse a porciones de esa matriz. Su proveedor de electricidad acreditará las cuentas de electricidad de todos los suscriptores basado en su proporción de la electricidad generada por la matriz. Los créditos que los suscriptores ven en su factura pueden variar por suscriptor, pero típicamente incluyen el valor de su suministro de energía. Con ILSFA, todos los suscriptores participantes realizarán ahorros.

### Participación Comunitaria

ILSFA garantiza que las comunidades tengan una voz en cómo desarrollan los proyectos de comunidad solar. Los Proveedores Aprobados deben incluir a la comunidad local sobre cómo se ubican los proyectos y cómo pueden participar los suscriptores. Este ayuda a asegurar que las comunidades realizan beneficios mayores y participen en el proceso. Organizaciones basadas en las comunidades trabajarán con Proveedores Aprobados durante la planificación y el desarrollo de los proyectos. Los

Proveedores Aprobados deberán demostrar este compromiso para que sus proyectos sean aprobados por el programa. Visite [www.IllinoisSFA.com](http://www.IllinoisSFA.com) para obtener más información.

### Ahorros

ILSFA asegura que todos los participantes calificados realizan ahorros al requerir que sus costos y tarifas no sean mas de la mitad del valor que recib de la energía producida por el sistema solar comunitario. Los participantes recibirán créditos de factura por cada kilovatio-hora de energía producida por su proporción del sistema solar comunitario. Estos créditos se basan en el número total de kilovatio-horas producidos cada mes por su parte.

Por ejemplo, para un suscriptor residencial típico, si paga 6 centavos por kilovatio-hora por su suministro de energía y su parte del sistema produce 500 kilovatios-horas dentro de un mes, verá  $500 \times 6$  centavos o \$30 en créditos de factura por ese mes. Si su parte de la energía es 6,000 kilovatio-horas en el primer año, verá un total de \$360 en valor energético para ese año. Además, sus costos totales y tarifas no pueden ser más de \$180 por año. Este significa ahorros de al menos \$180 para ese año. Si sus créditos mensuales son más que su factura de su suministro total de electricidad, esos créditos pueden pasar al próximo mes. Cheque con su proveedor de servicios públicos o electricidad para las reglas específicas en su área.

### ¿Cómo funciona el programa?

Todos los proyectos de ILSFA son desarrollados por los Proveedores Aprobados. Los Proveedores Aprobados son revisados y aprobados por el Administrador del Programa y deben cumplir con los requisitos rigurosos del programa, incluyendo trabajo de calidad, los ahorros del participante, y protecciones al consumidor. El Proveedor Aprobado puede trabajar con varias otras empresas para desarrollar

*El programa Illinois Solar for All está administrado por Elevate Energy en nombre de Illinois Power Agency, una agencia gubernamental estatal independiente. Este folleto es principalmente para los clientes de Ameren Illinois Company, Commonwealth Edison Company, y MidAmerican Energy Company. Para consumidores en cooperativas eléctricas, de servicios públicos municipales, o los territorios de Mt. Carmel Public Utility, algunas políticas - como la medición neta - pueden variar. Póngase en contacto con estos servicios públicos para obtener más información.*



# Illinois Solar for All

y administrar un proyecto solar comunitario, incluyendo instaladores, agencias de mercadeo, y organizaciones de administración de suscriptores.

## ¿Quién puede participar?<sup>1</sup>

- **Hogares de bajos ingresos:** Propiedades residenciales con ingreso de hogar que es 80 por ciento o menos de Ingreso Mediano del Área (AMI por sus siglas en inglés).
- **Suscriptor organizaciones de fines de lucro y establecimientos públicos:** Una sola organización sin fines de lucro o establecimiento público puede servir como el suscriptor principal y recibir el mismo nivel de ahorros como los hogares de bajos ingresos.

La elegibilidad del ingreso debe ser verificado por el Proveedor Aprobado y validado por el Administrador del Programa. Están disponibles métodos diferentes para verificar el ingreso del participante.

Si los participantes no son elegibles para ILSFA, el programa Illinois Shines puede ser una opción. Para obtener más información, visite [www.IllinoisShines.com](http://www.IllinoisShines.com).

## ¿Qué son mis opciones para participar?

Cada proyecto solar comunitario es diferente, pero ILSFA asegura que todos los suscriptores calificados no vean costos iniciales y que cualquier costos y tarifas actuales no sean más de la mitad del valor que recibe en energía de su proporción de suscripción. Los suscriptores deben entender sus opciones, incluyendo los costos y los ahorros por adelantado. Mientras hay muchas opciones diferentes de suscripción, estos son las más comunes:

### Compra de paneles

Los suscriptores compran paneles, y la energía producida a partir de esos paneles se acredita en su factura de electricidad. El Proveedor Aprobado debe garantizar que se pague el precio de compra a través de un préstamo o instalaciones sin costos iniciales y que cumpla con los requisitos mínimos de ahorrar.

### Arrendamiento del panel solar

Suscriptores arriendan paneles y la energía que es producida se acredita en su factura de electricidad. El acuerdo de arrendamiento no debe tener costos por adelantado y debe cumplir con los requisitos mínimos de ahorrar.

### Acuerdo de compra de energía

Este es un término coloquial para un acuerdo en el que los suscriptores pagan al propietario del sistema una tarifa fija por kilovatio-hora a cambio de créditos en la factura. El acuerdo no debe tener costos iniciales y debe cumplir con los requisitos mínimos de ahorro.

## Protecciones Importantes para el Consumidor

ILSFA asegura que los Proveedores Aprobados proporcionan protecciones específicas a todos los participantes.

### No costos por adelantado

Ningún suscriptor debe ver costos por adelantado o tarifas para participar en ILSFA, sin importa como escogen suscribir.

### Ahorros

Los ahorros varían según el proyecto solar comunitario, el modelo de suscripción, y su proporción del sistema al que se suscriba. ILSFA garantiza ahorros al requerir que los Proveedores Aprobados establezcan que sus costos no sean más de la mitad del valor que recibe de la energía producida por el sistema. Este puede representar ahorros significantes.<sup>2</sup>

### Divulgaciones y folletos estándar

Se requiere que los Proveedores Aprobados presenten divulgaciones y folletos estándar a todos los participantes al menos siete días antes de firmar un contrato. Estas divulgaciones dan información clara y muy importante sobre exactamente lo cuanto va a pagar y ahorrar.

### Transferir su suscripción

Si se muda y aún se encuentra dentro del mismo territorio de servicio público de electricidad, retiene el derecho para conservar su suscripción o transferirla al otro suscriptor. Si se muda fuera del territorio de servicio público de electricidad, tiene el derecho de cancelar su suscripción.

## Procedimientos de quejas

Si tiene quejas sobre el sistema o el programa, primero trata de resolver el problema con su Proveedor Aprobado. Si no está de acuerdo con las solución del problema, puede comunicarse con el Administrador del Programa por correo electrónico a [info@illinois.SFA.com](mailto:info@illinois.SFA.com), o llamando a 1-888-970-ISFA (inglés o español).

Si ha estado sujeto a prácticas de venta fraudulentas o engañosas, la oficina del Procurador General de Illinois puede ayudarlo. Para más información: [www.IllinoisAttorneyGeneral.gov/Customers](http://www.IllinoisAttorneyGeneral.gov/Customers)

## Para más información o para encontrar un Proveedor Aprobado:

**En línea:** [www.IllinoisSFA.com](http://www.IllinoisSFA.com)

**Teléfono:** 1-888-970-ISFA (4732)

**Correo:** [info@IllinoisSFA.com](mailto:info@IllinoisSFA.com)

1. Otros pueden suscribir a los proyectos de Low-Income Community Solar por Illinois Solar for All, como hogares sin ingreso elegibles o suscriptores alcanas comerciales, pero estos tipos de suscriptor pueden no recibir el mismo nivel de ahorro que los participantes calificados.

2. Suscribir a un proyecto solar puede ser una decisión importante. Por favor, tenga la misma precaución que tomaría al hacer otras decisiones importantes. Es bueno obtener cotizaciones de al menos tres contratistas y verificar las referencias. Además, asegúrese de leer y entender el contrato completo antes de firmarlo.